

Villavicencio, 18 de julio de 2023

Para: Estudiantes de todos los programas de la “AUNAR”

De: Coordinaciones Académicas de la “AUNAR”

Asunto: Opciones de grado periodo 2023 - 2

CIRCULAR INFORMATIVA

Las Coordinaciones Académicas de la **Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”**, se permite comunicar el procedimiento para la inscripción de trabajos de grado y pasantías por parte de los estudiantes para el período académico 2023 - 2.

1.1 TRABAJOS DE GRADO

1.1.1. Fechas de inscripción: Inscripciones de opción de grado del 01 de agosto del 2023 al 15 de septiembre del 2023

1.1.2. Dirigido a: Estudiantes que se entren cursando su último semestre académico o hayan terminado el plan de estudios.

1.1.3. Número de estudiantes: Máximo 2 estudiantes por trabajo de grado.

1.1.4. Recepción de inscripciones:

- La inscripción se debe realizar por la opción **Postulación - Proyecto y/o Trabajo de Grado** a través del módulo de solicitudes adjuntando los formatos 3-FR-II-GIF-HOJA DE VDA DEL ESTUDIANTE-5-FR-II-GIF-INSCRIPCION OPCION DE GRADO, las cuales podrá descargar de la página de la AUNAR Villavicencio.
- Una vez realizada la inscripción, y que la misma sea aprobada, por el módulo de solicitudes, se le indicara el correo al cual deberá enviar **el anteproyecto**, por cada una de las coordinaciones académicas según corresponda.

1.1.5. Contenido del anteproyecto:

- **Introducción**
- **Problema**
 - Antecedentes del problema
 - Planteamiento del problema
 - Formulación del problema
 - Sistematización del problema
- **Justificación**
- **Objetivos**
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
- **Marco Referencial**
 - Marco teórico
 - Marco conceptual
 - Marco Legal
 - Marco institucional
 - Marco geográfico
- **Aspectos Metodológicos de la Investigación**
 - Línea de investigación
 - Tipo de estudio
 - Enfoque
 - Hipótesis
 - Hipótesis alternativa
 - Hipótesis Nula
 - Variables
 - Variable dependiente
 - Variable Independiente
 - Fuentes y Técnicas de recolección de información
 - Fuentes primarias
 - Fuentes secundarias
 - Población

- **Lista de Referencias**
- **Anexos**

1.1.6. Aprobación o rechazo de la opción de grado:

Una vez enviados los documentos dentro del término establecido, el comité de investigación de la facultad se reunirá y deberá dar respuesta a cada solicitud a más tardar el 25 de septiembre del 2023.

En caso de ser aprobada la opción de grado, se le asignara un Asesor Específico y Metodológico para el acompañamiento de su trabajo de grado de acuerdo al calendario de asesorías que sea aprobado por el comité de investigación de la facultad.

Nota: Las solicitudes posteriores al 15 de septiembre del 2023 no serán tenidas en cuenta para iniciar el proceso y el envío de esta información no implica la aprobación de la propuesta por parte de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño.

1.2 PASANTIAS

La pasantía es el requerimiento curricular que hace la Institución a sus estudiantes para optar el título respectivo un vez han **culminado su plan de estudios** y se define ante todo como una experiencia académica, pedagógica y global que busca que el estudiante integre y aplique los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera en contextos específicos de su profesión, desarrollando además sus aptitudes y habilidades personales mediante la familiarización del futuro profesional con el contexto laboral y social en el que actúa. (La pasantía no es convalidable con experiencia laboral)

En este sentido, la pasantía no es solo un espacio para poner en práctica conocimientos, sino que se encuentra mediada por un convenio interinstitucional de pasantías para el desarrollo de un **trabajo académico de mejoramiento** que debe presentar el estudiante previo a la concertación entre empleador y facultad de las funciones y actividades que ejecutará el estudiante en 320 horas de pasantía y la posterior entrega de del informe de pasantía.

1.2.1. Condiciones

Para adelantar la pasantía el estudiante debe:

- Contar con un promedio académico acumulado igual o superior a 4.0.
- Haber cursado y aprobado la totalidad de los espacios académicos.
- Estar a paz y salvo financieramente con la Institución.
- Haber matriculado el semestre correspondiente a la pasantía (Art. 7 Cap. V reglamento de pasantía)
- Tener definida la empresa en la cual va a desarrollar su pasantía.
- No haber sido sujeto a sanción por actos relacionados a faltas del reglamento estudiantil.

1.2.2. Inscripción

La inscripción se debe realizar entre el 01 de agosto y el 15 de septiembre del 2023 a través del **módulo de solicitudes** opción **Solicitud Pasantía** adjuntando los siguientes documentos:

- Solicitud individual de pasantías formato **FR-II-GIF-0006**.
- Inscripción de opción de grado formato **FR-II-GIF-0005**.
- Hoja de vida del estudiante formato **FR-II-GIF-0003**.
- Nota. Los formatos en mención los puede descargar de la página de la “AUNAR” Villavicencio.

Para la legalización del convenio se requiere previo al inicio de la pasantía del estudiante (los estudiantes que están trabajando, podrán realizar la pasantía en la empresa o entidad en la que laboran, previa aceptación del representante legal para formalización de convenios):

- Copia documento de identidad del representante legal
- RUT
- Cámara de Comercio

Nota: Las solicitudes posteriores al 15 de septiembre del 2023 no serán tenidas en cuenta para iniciar el proceso. Tenga en cuenta que posterior a la aprobación de la solicitud de pasantía se inicia el proceso de formalización de la misma (este proceso puede durar hasta 30 días por cuenta de la documentación para la firma del convenio).

El inicio de la pasantía tendrá lugar a partir de la reunión inicial de apertura y a partir de esta se establecerá el cronograma de seguimientos de la pasantía y de avances del informe de pasantía.

Atentamente;



Coordinaciones Académicas
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño Extensión Villavicencio - Colombia
Vía a Puerto López, km. 2, margen izquierda
Villavicencio, Meta – Colombia